

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23453 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 404/2010, referente a la concursada "Arve Roscados y Curvados, S.L.", CIF B-99031163, con domicilio en Muel, (Zaragoza), avenida de Valencia, polígono "Las Norias", por auto de fecha 16 de junio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

Segundo.-Suspender las facultades de disposición la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Tercero.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 16 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110055562-1